



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 100599

ACCIONANTE: JUAN DIEGO OSSA TOBÓN

ACCIONADOS: SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y ENTRE OTROS.

Se fija hoy trece (13) de febrero de 2019, por el termino de ocho días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la sentencia proferida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Magistrado LUIS GUILLERMO SALAZAR ~~OTERO~~, del 4 de febrero de 2019, mediante la cual resolvió: **1.-NEGAR** el amparo solicitado en la acción de tutela promovida por **JUAN DIEGO OSSA TOBÓN**, contra la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior, los Juzgados Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción del Derecho de Dominio y Quinto Penal del Circuito Especializado de Extinción del Derecho de Dominio de Descongestión, y otros, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. **Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.**

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales con radicados 2004-00038-01, adelantado en el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, en especial a los señores Bernardo Alberto Sánchez Noreña, Margarita María Vélez Muñoz y Ramón Eduardo Garcés Garcés, afectados en el proceso antes referido. **Y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA

Secretaría Sala de Casación Penal

Munir Jaller

Revisó: Martha L.